

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 810 /

PARRAL, Febrero 24 del 2011.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 20102011, a don(a) **ROBERTO SANCHEZ ESPINAZA**, Administrativo, Grado 16°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
07	24.02.2011	04.03.2011

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



[Handwritten signature]
GLADYS VASQUEZ BARRERA
 JEFE DE PERSONAL (S)



[Handwritten signature]
JAVIER CARVALLO SÁEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

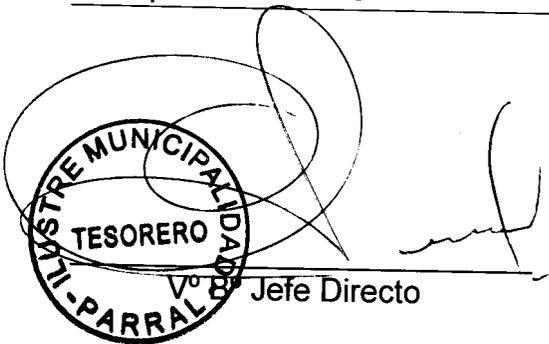
SÁNCHEZ Apellido Paterno	ESPINAZA Apellido Materno	ROBERTO	LEONEL Nombres
7.961.065-8 R.U.T.	16° Grado		
ALCALDÍA Dirección	TESORERÍA Unidad	MUNICIPAL	

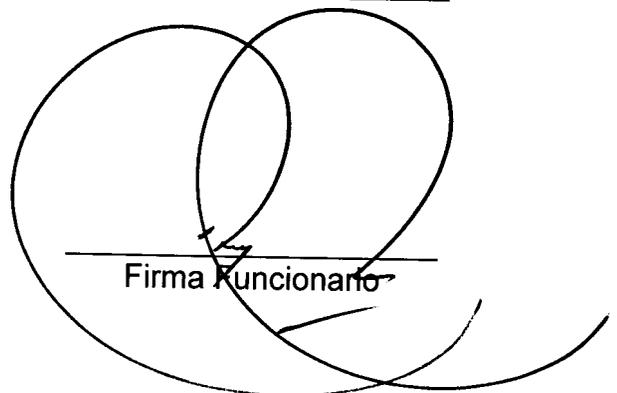
Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2010 - 2011, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados 05 días Pendientes año 2010 Y 02 días año 2011

A contar desde el : 24.02.11 hasta el 07.03.2011

Días pendientes 23


TESORERO
Vº Bº
Jefe Directo


Firma Funcionario

Parral , 22.02.2011

“Parral, Tierra Natal de Pablo Neruda, en el Centenario de su Natalicio, 12 de Julio 1904-2004”
Dieciocho N° 720, fono: 73 - 637700, fax: 73 - 637704, www.parral.cl, e-mail: parral@tie.cl